



# Talleres sobre Problemáticas de Consumo 2020

El **PLAN PROVINCIAL DE ADICCIONES**-Dirección de Salud Mental y Adicciones junto con la **Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Escolares (DOAITE)** a través del Programa **Prevención de Consumos Problemáticos en el Ámbito Educativo**, promueve una jornada de prevención en todos los niveles y modalidades de las escuelas de Mendoza.

Dicha jornada está prevista para que el día 26 de junio, **Día Internacional de las Naciones Unidas contra el Uso Indebido y el Tráfico ilícito de Drogas**, se desarrollen actividades de prevención en consumos problemáticos.

Cuando hablamos de prevención de consumos problemáticos en la escuela, es esencial la participación de toda la comunidad educativa destacando el protagonismo de los estudiantes.

El Programa prevención de consumos problemáticos se enmarca principalmente en:

- Ley 26586 Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las adicciones y el consumo indebido de drogas, con Resolución del Consejo Federal de Educación N°256/15 Anexo I;
- Ley 26657 Ley Nacional de Salud Mental, que considera a los consumos problemáticos como un problema de salud y
- Ley 26934 Plan Integral de abordaje de los consumos problemáticos que los define como consumos que, mediando o sin mediar sustancia alguna, afectan negativamente en forma crónica la salud física o psíquica del sujeto y/o las relaciones sociales.

En el material de apoyo encontrarán fundamentos teóricos y actividades para trabajar por nivel en la modalidad virtual, pueden ser utilizadas para la jornada de prevención del 26 de junio y también durante todo el año.